# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Trastornos de la Comunicación y del Lenguaje por la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad Ramón Llull

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

Universidad Autónoma de Barcelona

**Centro/s:** *Universidad Ramón Llull*

- Facultad de Psicología
- Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

*Universidad Autónoma de Barcelona*

- Facultad de Psicología

**Rama:** Ciencias de la Salud

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Las modificaciones que la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) presenta resultan adecuadas y están bien fundamentadas:

- Se han actualizado el número de plazas de nuevo ingreso, 35 para el curso 2017 -18.

- Se ha actualizado la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.

- Se actualiza la información relativa al responsable del título, del representante legal del título y el documento de delegación de firma, así como de la persona solicitante del título.

No obstante, atendiendo a la petición de la universidad de una nueva ampliación de plazas,

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Máster universitario en Transtornos de la comunicación y del lenguaje de la Universitat Autònoma de Barcelona. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud

Joan Ribera Calvet

Barcelona, 11/06/2018